



Tribunal Constitucional



CENTRO DE ESTUDIOS
CONSTITUCIONALES

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

Lima, 9 de abril de 2024

OFICIO N.º 253-2024-CEC/TC

Señor doctor

ANTONIO MARÍA LORCA NAVARRETE

Director del Instituto Vasco de Derecho Procesal

ESPAÑA.-

Asunto: *Agradecimiento*

Le hacemos llegar un cordial saludo y en mi calidad de Director General del Centro de Estudios Constitucionales; órgano académico y de investigación del Tribunal Constitucional del Perú, le extendemos nuestro especial agradecimiento por su participación en la *Conferencia “La acción como derecho constitucional, como derecho subjetivo y la pretensión procesal: acotaciones para una mejor comprensión de conceptos”*.

Gracias a su colaboración y compromiso, se ha realizado una actividad académica exitosa; la cual nos permite cumplir con nuestros objetivos institucionales, en la búsqueda de fomentar el debate y conocimiento en temas constitucionales y de difusión de nuestra jurisprudencia; así como contribuir con el aprendizaje continuo y una sana reflexión, como valores que fortalecen nuestro sistema democrático.

La referida actividad, fue organizada por el Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional del Perú; en la modalidad virtual, el día miércoles 3 de abril de 2024 a horas 3:00 p.m. (Perú) y 10:00 p.m. (España). Se adjunta el certificado correspondiente.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

HELDER DOMÍNGUEZ HARO

Magistrado - Director General
Centro de Estudios Constitucionales
Tribunal Constitucional del Perú